



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

3000-2251-1116

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 19.486.-
MONTE PATRIA: 29 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°16.010, de fecha 20.11.2018, emitido por ADMINISTRACIÓN Coordinación;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 29.11.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°16.010, emitido por ADMINISTRACIÓN Coordinación, solicitando Servicio de grabado Láser para 44 cajas de madera, para entrega de recuerdos a visitas ilustres.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la contratación de "Servicio de grabado láser", al proveedor Gustavo Ibáñez Ruz, R.U.T. N° 11.513.849-9.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$418.880.- (Cuatrocientos dieciocho mil ochocientos ochenta pesos) IVA incluido.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.08.999.002 "Otros servicios", area de gestión I.I.I.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

CVOE/BBR/PZR/1661
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones